



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renitegro Negretti Borga - EX-2026-00459618- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud de reintegro presentada por la Dra. Dana María Negretti Borga, Directora del Proyecto de extensión: "Endocrinología, Salud y Género", aprobado por resolución RHCD-2026-121-UNC-DEC#FCQ, según IF-2026-00459497-UNC-ME#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, IF-2026-00481639-UNC-SE#FCQ;

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes presentados en el IF-2026-00459497-UNC-SE#FCQ, por la suma de \$194.646,99 (Pesos Ciento Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Seis con 99/100), referidos a gastos del proyecto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que las erogaciones mencionadas en el artículo anterior sean abonadas con fondos asignados al Proyecto de Extensión "Endocrinología, Salud y Género", aprobado por RHCD-2026-121-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

